



Ilmo. Sr.:

88042

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 1 del corriente, fué leído y aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos (Ponente el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Beltrán Rodríguez, Académico Correspondiente de esta Corporación en Albacete), relativo a la propuesta de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la Iglesia de la Asunción en Albacete.

El edificio de la antigua iglesia de la Asunción, en Albacete, en principio fue convento de Monjas Franciscas, suprimido como tal en 1843, quedando el templo abierto al culto hasta hace unos diez años, es originariamente renacentista de principios del XVI. Dentro de su fábrica, y pese a la promiscuidad de obras que para su utilización han tenido que realizarse a través del tiempo en la misma, conserva, no obstante, en buen estado de conservación dos artesonados originarios y el que corresponde a lo que fue única nave de la iglesia, ya de las postrimerías de la misma centuria, los tres de considerable categoría artística y estética, juntamente con un claustro de 16 metros por lado y doble galería de orden invertido, ya que el jónico se encuentra en la parte inferior que recibe sobre sí la carga del dórico. No está exento de cierto empaque e interés.

A lo anteriormente expuesto hay que agregar otro artesonado, de iguales características y época que los primeros y que sirve de cubierta a la actual Sala de Danza del Real Conservatorio de Música, la cual va a ser objeto de amplia y ampliación, juntamente con la totalidad del inmueble mediante las obras que se llevarán a efecto próximamente y que darán como resultado la creación de un auténtico Auditorium en el que resaltarán, con la dignidad que merecen y requieren los mencionados valores artísticos que el edificio encierra. De esta forma, la ciudad dispondrá, para su desarrollo cultural, de un edificio digno de su propia categoría y que en la actualidad carece.

Por todo ello, considero debe accederse a su declaración como Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional.

No obstante lo propuesto por la ponencia, esta Real Academia considera que la mencionada Iglesia de la Asunción de Albacete, debe declararse Monumento Histórico-Artístico de carácter LOCAL.

Lo que tengo el honor de dar traslado a V.I. para su conocimiento y superior resolución, adjuntándole el expediente de referencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1.982
El Secretario General

Vº. Bº
El Director,

Federico Moreno Torroba

Federico Moreno Torroba

Enrique Pardo Canalís

MINISTERIO DE CULTURA
011156 FEB-6-82
REGISTRO GENERAL
ENTRADA

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Bellas Artes
Archivos y Bibliotecas
de Inventario General
15 FEB. 1982
ENTRADA N.º

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO
REGISTRO
SALIDA N.º 85
FECHA: 6-2-82

MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Bellas Artes
Archivos y Bibliotecas
de Inventario General
15 FEB. 1982



Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas (Ministerio de Cultura).- MADRID.

ENTRADA N.º 465